



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día treinta de agosto de dos mil trece en las instalaciones de la **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS**, sitas en la calle [REDACTED] de Oviedo (Asturias).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a investigación, docencia y pruebas de hermeticidad ubicada en el emplazamiento indicado.

Que la inspección fue recibida por doña [REDACTED] supervisora de la instalación quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que la última autorización de la instalación radiactiva de segunda categoría (MO-10) fue realizada por resolución de la Consejería de Industria con fecha de abril de 2011.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

En un recinto señalizado y provisto de acceso controlado, sito en la planta sótano del emplazamiento referido, se encontraban

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

almacenadas cinco fuentes radiactivas: una de Am-241/Be de 1 Ci de actividad en origen y, otra de Cs-137, de 100 mCi de actividad en origen, número CS1541 pertenecientes al Laboratorio de Sondeos; otra de Am-241/Be de 1 Ci de actividad y dos de Cs-137 de 5 mCi de actividad en origen y números de serie 1198 y 1249, pertenecientes a Laboratorio de Estratigrafía. -----

Los niveles de radiación medidos en el interior del recinto de almacenamiento se encontraban dentro de los límites autorizados.---

En un armario señalizado [REDACTED] sito en el Laboratorio de Energía Nuclear, se encuentran almacenadas, [REDACTED] las fuentes radiactivas del Laboratorio de Energía Nuclear indicadas en la especificación 4ª g) de la autorización vigente; y las fuentes del equipo [REDACTED] del Laboratorio de Metalurgia: Am-241/Be, de 10 mCi, número de serie 5502; Fe-55, de 40 mCi, número de serie 121239; y Cm-244, de 30 mCi, número de serie 144784.-----

En el Laboratorio de Metalotecnia, en un recinto blindado, se encontraba un equipo de rayos X modelo [REDACTED] número de serie 549468.-----

En el Laboratorio de Metalurgia se encontraba un equipo de difracción de rayos X, [REDACTED] número de serie DY-1460, al que se le han retirado los tubos por no estar operativo.-----

En el Laboratorio de Investigación de Yacimientos se encontraban los equipos analizadores por fluorescencia de rayos X [REDACTED] número de serie 47615 y [REDACTED] número de serie 706014.-----

En el Laboratorio de Energía Nuclear estaban disponibles tres equipos para detección y medida de radiación y de la contaminación: uno, [REDACTED] número de serie 1343 calibrado por el [REDACTED] en 2004; y, otro [REDACTED] número de serie 13055, calibrado por el [REDACTED] en 2012, y un equipo [REDACTED] calibrado por el fabricante en diciembre de 2009, que son compartidos por todos los Laboratorios.-

Disponían de una licencia de Supervisor y cuatro de Operador.-----

Fueron exhibidos los siguientes diarios de operación: Laboratorio de Energía Nuclear y Laboratorio de Estratigrafía (167.1.83); Laboratorio de Metalotecnia (172.1.83); Laboratorio de Sondeos (13/04) y Laboratorio de Yacimientos (81.04).-----



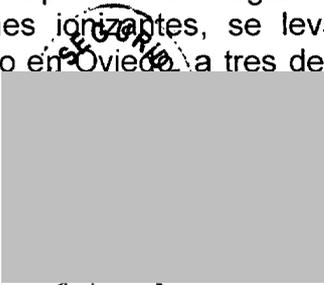
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Los registros dosimétricos correspondientes a ocho usuarios, realizados por el [redacted] [redacted] [redacted] siendo los últimos los correspondientes al mes de junio, no presentan valores significativos.-----

Se realizan reconocimientos médicos periódicos por parte del Servicio de Prevención de [redacted] [redacted] siendo realizados los últimos en junio de 2013.-----

Consta la presentación del informe anual correspondiente a 2012.---

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo, a tres de septiembre de dos mil trece.



INSPECCION

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFIRME

Oviedo, 10 de Octubre de 2013



Fdo.

